

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31091 MADRID

El Juzgado mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del T.R de la Ley concursal, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 778/2020 por auto de fecha 14/09/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso INTERMEDIA RETAIL, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, arts. 249, 250.1 y 2 y art. 474 del T.R de la Ley concursal.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200041420-1